



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2025.

Siendo las 13:19 horas (trece con diecinueve minutos) del día viernes 31 (treinta y uno) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) y citados en las instalaciones del recinto de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal C. Ma. Elena Farías Villafán, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III. Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2024, así como el Acta de Sesión Solemne del día 21 de diciembre del año 2024.

IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

V. Dictámenes a discusión.

1. PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, C. Ma. Elena Farías Villafán que tiene por objeto la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social de apoyo en especie denominado " La Canasta está en tu Casa".

SEGUNDO.- Se aprueban en lo general y en lo particular las reglas de operación del Programa Social " La Canasta está en tu Casa".

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal y a toda aquella instancia que se involucre en la realización del presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales de los años 2025, 2026 y 2027 a contemplar el presupuesto suficiente para llevar a cabo la implementación del presente programa social.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracciones IV y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

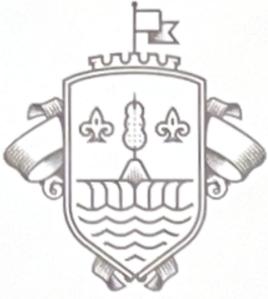
2. PRIMERO. - La C. Ma. Elena Farías Villafán, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; acude a proponer el punto de acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la celebración del Convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas para el cumplimiento de este Convenio.

3. PRIMERO.- Se aprueba la Celebración del Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la celebración del Convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas para el cumplimiento de este Convenio.

4. PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, C. Ma. Elena Farias Villafán que tiene por objeto la aprobación de la propuesta del documento que contiene la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Area Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el documento que contiene la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría General para qué, de manera inmediata, notifique los acuerdos alcanzados a la Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

CUARTO. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban y realicen todos los actos inherentes al cumplimiento pleno de los presentes acuerdos.

QUINTO.- Se instruye al Secretario General para que realice la publicación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Area Metropolitana de Guadalajara, en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracciones IV y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

5. UNICO.- Se aprueba la leyenda para documentos oficiales para el Municipio de El Salto, Jalisco; para el año 2025 la siguiente: " 2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco".

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Presidenta: Buenos días a todas y todos, distinguida concurrencia les doy la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy viernes treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, siendo la una con diecinueve minutos, solicito al Secretario Lic. Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los Regidores.

Secretario General: Como indica Presidenta, procedo a lectura.

Presidenta Municipal: María Elena Farías Villafán.

Presidenta: Presente.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: Presente.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona Flores: Presente.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

2 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Secretario General: Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Presente.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: Presente.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: Presente.

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Presente.

Secretario General: Regidora Jasubilet Gómez Murillo.

Regidora Jasubilet Gómez Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: Presente.

Secretario General: Regidora, Estefanía Padilla Martínez.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Presente.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Presente.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Presente.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Presente.

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: Presente.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: Presente.

Presidenta doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 16 de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Secretario General: Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la Cuarta Sesión siendo la una con veintiún minutos del día 31 del mes de enero del año 2025. Se instruye al Secretario General a dar lectura del siguiente punto.

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Primero. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

3 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Tercero. Dispensa de lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2024, así como el Acta de Sesión Solemne del día 21 de diciembre del año 2024.

Cuarto. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

Quinto. Dictámenes a discusión.

1. PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, C. Ma. Elena Farías Villafán que tiene por objeto la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social de apoyo en especie denominado " La Canasta está en tu Casa".

SEGUNDO.- Se aprueban en lo general y en lo particular las reglas de operación del Programa Social " La Canasta está en tu Casa".

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal y a toda aquella instancia que se involucre en la realización del presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales de los años 2025, 2026 y 2027 a contemplar el presupuesto suficiente para llevar a cabo la implementación del presente programa social.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracciones cuarta y quinta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dos. Primero. - La C. Ma. Elena Farias Villafán, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; acude a proponer el punto de acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la celebración del Convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas para el cumplimiento de este Convenio.

TRES. PRIMERO.- Se aprueba la Celebración del Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la celebración del Convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas para el cumplimiento de este Convenio.

CUATRO. PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, C. Ma. Elena Farias Villafán que tiene por objeto la aprobación de la propuesta del documento que contiene la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Area Metropolitana de Guadalajara.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

4 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

SEGUNDO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el documento que contiene la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría General para que, de manera inmediata, notifique los acuerdos alcanzados a la Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

CUARTO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban y realicen todos los actos inherentes al cumplimiento pleno de los presentes acuerdos.

QUINTO. - Se instruye al Secretario General para que realice la publicación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara, en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracciones cuarta y quinta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CINCO. UNICO.- Se aprueba la leyenda para documentos oficiales para el Municipio de El Salto, Jalisco; para el año 2025 la siguiente: " 2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco".

Sexto. Asuntos varios.

Séptimo. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, está a consideración el orden del día, propuesta por lo que les pregunto si están a favor, de aprobar del mismo manifiesto levantando la mano.

APROBADO.

Presidenta: Gracias Secretario.

Secretario General: Tercero, Perdón, Perdón, Como indica Presidenta.

TERCERO. – Dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del año 2024 y Acta de Sesión Solemne de fecha 21 de diciembre del 2024.

Secretario General: es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se solicita la dispensa de lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2024 y Acta de Sesión Solemne de fecha 21 de diciembre del año 2024, toda vez que ambas se circularon de manera oportuna. Por lo que, en votación económica les pregunto, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

CUARTO. - Turnos y/o comunicaciones recibidas.

Se da cuenta que no se agendan turnos y/o comunicaciones recibidas para la celebración de esta Sesión.

QUINTO.- Dictámenes a discusión.

1. PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, Ciudadana, Ma. Elena Farias Villafán que tiene por objeto la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social de apoyo en especie denominado " La Canasta está en tu Casa".

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

5 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

SEGUNDO.- Se aprueban en lo general y en lo particular las reglas de operación del Programa Social " La Canasta está en tu Casa".

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal y a toda aquella instancia que se involucre en la realización del presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales de los años 2025, 2026 y 2027 a contemplar el presupuesto suficiente para llevar a cabo la implementación del presente programa social.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos, fracciones cuarta y quinta, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, previo a darle trámite a la aprobación del presente punto de acuerdo, quiero hacer de su conocimiento la solicitud de modificación de este, que tuvo a bien proponer la bancada de MC, que tiene como fin agregar un artículo transitorio, en el cual solicitó al Secretario General de lectura a la propuesta en cuestión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

La modificación planteada versa en agregar el artículo tercero transitorio, para quedar de la siguiente manera;

Artículo Tercero.- Se faculta a las autoridades señaladas en el artículo segundo transitorio a efecto de modificar el presupuesto destinado al programa aprobado, de conformidad con las necesidades que este mismo presente en cada ejercicio fiscal, así como someterlo a consideración del pleno para su aprobación dentro del presupuesto de egresos que corresponda.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, consideramos con la integración de este artículo transitorio se le da mayor transparencia a este noble programa social por lo que en este acto les pregunto;

Compañeras y compañeros miembros de este cabildo, los que estén por la afirmativa de integrar esta modificación, en votación económica levanten su mano.

APROBADO.

Dicho lo anterior compañeras y compañeros, Regidores, Síndico Municipal, nuestro Municipio en la actualidad se encuentra en una etapa de transformación que nos permite y exige la atención hacia las personas que se encuentran en estado de escasez, resultando importante ayudarlos, derivado que este problema trasciende desde los pequeños hasta nuestros adultos mayores.

Por motivo por el cual les propongo que este programa sea por el resto de la administración.

Es por ello compañeros ediles, Síndico Municipal, previo a someterlo a votación les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

(Se permite el uso de la voz).

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Con su permiso señora Presidenta, buen día compañeras y compañeros ediles, hoy reconocemos la Iniciativa de la Presidenta Municipal para apoyar a quienes enfrentan esta situación y nos sumamos a este esfuerzo, como fracción de Movimiento Ciudadano respaldamos este proyecto y pedimos que los apoyos sean entregados a quien realmente los necesita, exhortamos a los responsables del

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

6 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

programa a garantizar una distribución justa y transparente, sin fines de lucro así como la mayor transparencia en la licitación y adjudicación del programa para que cada despesa entregada sea por un Gobierno que trabaja, muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: ¿Gracias, se pasa a votación? Aprobado, de no haber intervenciones les solicito en votación económica. ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Solicito al Secretario General, continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

2. PRIMERO. - La Licenciada María Elena Farias Villafán, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; acude a proponer el punto de acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la celebración del Convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas para el cumplimiento de este Convenio.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario.

Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, la celebración de este instrumento legal nos permitirá otorgar certidumbre legal a todos aquellos ciudadanos que carecen de titularidad de sus predios y terrenos y que por diferentes situaciones les, es imposible contar con escrituras que los amparen, es por ello que INSUS en colaboración con el Ayuntamiento al aprobarse este dictamen estaríamos ayudando a cientos de personas a contar con un patrimonio propio con certidumbre legal.

Por lo anterior expuesto compañeras y compañeros Regidores, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

(Se permite el uso de la voz).

De no haber intervenciones, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

TRES. PRIMERO.- Se aprueba la celebración de Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; para firmar los actos jurídicos necesarios para cumplimentar y dejar constancia de la celebración del Convenio.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

7 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

TERCERO.- Se instruye al Secretario General a notificar a todas las autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas para el cumplimiento de este Convenio.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, es de vital importancia aprobar el presente Convenio con el Gobierno del Estado pues regular, regularemos la manera en la cual se registren infracciones derivadas de temas viales para que sean atendidos y sean resguardados, además como principal objetivo es generar conciencia, seguridad y educación vial de quienes transitan por las vialidades del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto compañeras Regidoras y Regidores, Síndico Municipal les pregunto, si alguno de ustedes tiene alguna aportación o comentario respecto a lo expuesto y de ser así concederles el uso de la voz desea así considerarles el uso de la voz, si así consideran hacerlo.

(Se permite el uso de la voz).

Regidor Sergio Hernández González: Con su permiso Presidenta, lo único es este, si ya se hizo el análisis de ese quince por ciento que nos cobraría el Estado por el tema de la administración de las multas y también pues garantizar que no va a ver un terrorismo fiscal contra la gente que sea morosa.

Presidenta: Si, Si se hizo el análisis Sergio, lo que pasa que aquí había un montón de multas que nunca se cobraban y teníamos el artero, hoy es más fácil pues a la hora se sacar las placas el Gobierno del Estado nos ayuda con ese tema pues antes no había recaudación ni nada, entonces para bien de nosotros ya platicamos sacar este inconveniente.

Por lo antes expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, en votación económica les pregunto; ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Incluyo de nueva cuenta al Secretario General para que continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

4. PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, María Elena Farias Villafán que tiene por objeto la aprobación de la propuesta del documento que contiene la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO. - Se aprueba en lo general y en lo particular el documento que contiene la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaria General para que, de manera inmediata, notifique los acuerdos alcanzados a la Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

CUARTO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban y realicen todos los actos inherentes al cumplimiento pleno de los presentes acuerdos.

QUINTO. - Se instruye al Secretario General para que realice la publicación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara, en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos fracciones cuarta y quinta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

8 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Presidenta: Gracias Secretario.

Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, es necesario la aprobación de la presente Iniciativa puesto que estamos en condiciones de planificar una movilidad más segura y eficiente para evitar colapsos de la misma en los años próximos, cuidando como se menciona en el documento circulado, en la seguridad de las personas, mediante mecanismos y planes sustentables que permitan trasladar hacia una movilidad más equitativa, eficiente, saludable, segura y resiliente, alineándose a los criterios y objetivos establecidos en el presente instrumento y en sus ejes ejecutores.

Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, previos a decirles, a decirles el uso de la voz, atendiendo a las atribuciones que me conciernen en el artículo cincuenta y nueve, de la fracción veintiocho del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; le solicito al Licenciado Alejandro Diéguez Márquez Estrada, Gerente Técnico de la Dirección de Movilidad de IMEPLAN para que exponga de manera técnica en que consiste el proyecto que estamos presentando, adelante Licenciado.

Licenciado Alejandro Diéguez Estrada: Eh, eh, buenas tardes a todos, eh, por parte de IMEPLAN, les enviamos este documento que es una guía de acciones en materia de movilidad para atender todas las problemáticas Mejorar la conectividad de nuestras calles y el diseño de las mismas, el transporte público y las condiciones en la que todos nosotros, el documento contiene cincuenta y seis guías diferentes que se usaran hasta el dos mil cuarenta y que le servirá a su Municipio como una guía que ustedes podrán seguir de manera voluntaria para poder atender la problemática en general.

Presidenta: Gracias.

Alguien quiere hacer uso de la voz.

(Se permite el uso de la voz).

Por lo antes expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal en votación económica les pregunto; ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Incluyo de nueva cuenta al Secretario General para que continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

5. UNICO. - Se aprueba la leyenda para documentos oficiales para el Municipio de El Salto, Jalisco; para el año 2025 la siguiente: **"2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco"**.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, en este 2025, nuestro Municipio de El Salto puede seguir transformándose a pesar de los desafíos y las adversidades, derivado que construir es un esfuerzo colectivo hacia el progreso, es por ello que les propongo la leyenda antes citada.

Por lo anterior expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, les pregunto si alguno tiene alguna aportación respecto a lo expuesto y de ser así considerarles el uso de la voz,

(Se permite el uso de la voz).

Por lo antes expuesto compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

9 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Incluyo de nueva cuenta al Secretario General para que continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

SEXTO. – Asuntos varios.

Secretario General: Es cuánto.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso el uso de la voz para exponer algún tema?

(Se permite el uso de la voz).

Regidor Sergio Hernández González: Con su permiso Presidenta, es para la presentación de un punto de acuerdo que tiene por objeto, se pide atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, así como a los Municipios que no han, que no se han adherido al convenio MARPRO de la coordinación institucional y cooperación técnica para la protección ambiental restauración y reparación integral de los daños ocasionados por la contaminación del rio Santiago, derivado de la recomendación ciento treinta y cuatro diagonal veinte veintidós, emitida por la Comisión Nacional de Recursos Naturales, Comisión Nacional de los Derechos Humanos que celebran la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de la Protección al Medio Ambiente, la Secretaria de Salud y la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios y los Municipios del Estado de Jalisco, El Salto, Juanacatlan, Poncitlan, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Atotonilco El Alto, Ocotlán y Tototlán ya que la administración anterior del Gobierno del Estado el ex gobernador Enrique Alfaro se negó a firmar dicho convenio, estamos enviando un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, por medio del Gobernador Pablo Lemus para que se integre dicho convenio ya que para combatir la contaminación del rio Santiago que ha dañado históricamente la salud de los habitantes del Municipio necesitamos que todos los niveles de Gobierno trabajen de forma coordinada para bajar esfuerzos y recursos económicos, por lo que pido se acuerde este punto de acuerdo y se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento la emisión del exhorto a las instituciones antes mencionadas.

Presidenta: Les pregunto Compañeros, si es de aprobarse, lo pasamos a Comisión sí?

Regidor Sergio Hernández González: Es un punto de acuerdo, de hecho este punto de acuerdo tendría que aprobarse en la siguiente Sesión, nada más yo hice la presentación y voy hacer la entrega del mismo.

Presidenta: Ok, incluyo de nueva Secretario.

Secretario General: Continuamos con asuntos varios.

Presidenta: En vista de no haber más manifestaciones me permito hacer el uso de la voz para exponer el siguiente, tal y como se pueden dar cuenta en el oficio que en estos momentos están recibiendo y de acuerdo a lo establecido en el artículo nueve de la Ley de Regulación y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, cada Municipio debe instalar un Consejo Municipal de Regularización COMUR mismo que es conformado por un representante de cada expresión política de este pleno, es por ello que tengo a bien designar para su confirmación a los siguientes ediles;

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Del partido político Movimiento Ciudadano a la Licenciada Modesta Yessenia Ayala Contreras.
En representación de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco, a la Regidora Jasubileth González Murillo.

Tel. 33 3284 1240

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

En representación de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco a la Licenciada Nallely Raquel González Álvarez.

Es por ello compañeros ediles, previos a someterlo a votación les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

(Se permite el uso de la voz).

Presidenta: Adelante compañero Sergio.

Regidor Sergio Hernández González: Gracias Presidenta, eh, se la solicito para integrarme a la Comisión debido que tanto la Ley para la Regulación y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o de Asentamientos Urbanos y Regulares del Municipio de El Salto, contemplan que en la integración de la Comisión debe estar integrada por un Regidor de cada partido político representado en el Ayuntamiento y yo represento al Partido Verde Ecologista de México ya que desde el día primero de octubre antes de la Primera Sesión Ordinaria, ingresé un oficio con fundamento en lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno bis y cincuenta y uno ter, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en donde informo mi decisión de ser una representación Edilicia del Partido al que represento.

Presidenta: Lo pasamos a votación.

Regidor Sergio Hernández González: Presidenta, eh, no se qué le tengan que votar eh, si realmente tanto la Ley como el Reglamento contempla que debe de haber un representante de cada partido político representado en este cabildo.

Presidenta: Si Sergio lo tomamos en cuenta, lo podemos manejar como coalición, como en su momento fue coalición, eso fue lo que se manejó, pero te agregamos sin problema.

Regidor Sergio Hernández González: Gracias,

Presidenta: Es por ello compañeros Ediles, previo a someterlo a votación, les pregunto si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: Yo Presidenta, con su permiso pues si al compañero Sergio se le va integrar al comité, yo también quisiera pertenecer al comité ya que también pertenezco a un partido y también tengo mis documentos que presenté para ser una representación.

Presidenta: Adelante.

Regidora Minerva Becerra González: Gracias.

De no haber más intervenciones les solicito en votación económica ¿si es de aprobarse?

VOTACIÓN.

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDORA ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ.			X
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.			X
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.			X

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.			X
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.			X
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	X		

Como segundo Asunto me permito presentar para su aprobación el siguiente proyecto de dictamen.

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Licenciada María Elena Farías Villafán en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado Gabriel Pérez Pérez en su carácter de Síndico, Licenciado Adrián Venegas Bermúdez en su carácter de Secretario General y Licenciado Clemente Espinoza Alvarado en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$47,500.00 (Cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Se garantiza de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se autoriza afectar las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio por lo que ve al Impuesto Sobre Nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento del Convenio antes referido, sin necesidad de aviso previo, retenga las cantidades necesarias hasta sumar el cien por ciento del reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio. Compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, es necesario la aprobación del presente Convenio, derivado que estaremos recibiendo de parte del Gobierno del Estado de Jalisco, es un subsidio proveniente del ramo general veintitrés el cual trae consigo provisiones salariales y económicas que podrán apoyarnos en la pavimentación de nuestro Municipio, dando continuidad a la obra que se encuentra pendiente por atender.

Es por ello compañeros ediles, Síndico Municipal, previo a someterlo a votación les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

(Se permite el uso de la voz).

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

De no haber intervención, ah perdón,

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Con su permiso, con su permiso Presidenta, para comentarle, como lo marca la Ley de la Administración



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Pública que, no nos llegó el documento con anticipación, de hecho se le menciona al cual ahorita nos están entregando la información antes mencionada, entonces queremos que se agende en la siguiente Sesión, que este dentro de los puntos del orden del día para poder verificar la documentación que hace un minuto nos acaban de entregar.

Presidenta: Si, es un apoyo del Gobierno del Estado.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Si, no estamos en contra, cualquier recurso que venga para el Municipio de El Salto, bienvenido, pero si queremos checar con anterioridad la información que nos acaban de entregar.

Presidenta: Ok, bueno como ya no estamos en tiempo, si no, no nos va a llegar el subsidio, quien este a favor.

VOTACIÓN.

INTEGRANTE DEL PLENO.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN.
PRESIDENTA MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.	X		
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO.	X		
REGIDORA LAURA PAMPLONA FLORES.	X		
SINDICO MUNICIPAL GABRIEL PEREZ PEREZ.	X		
REGIDORA NIDIA MARIANA LÓPEZ MURILLO.	X		
REGIDOR RICARDO AVILA VALERIO.	X		
REGIDORA GABRIELA SANCHEZ RODRIGUEZ.	X		
REGIDOR ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ.	X		
REGIDORA JASUBILETH GOMEZ MURILLO.	X		
REGIDOR SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ.	X		
REGIDORA ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ.			X
REGIDOR ASENCIÓN GANDARILLA RIVERA.			X
REGIDORA MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS.			X
REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS.			X
REGIDORA MINERVA BECERRA GONZALEZ.			X
REGIDORA NALLELY RAQUEL GONZALEZ ALVAREZ.	X		

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

SÉPTIMO. – Clausura.

Secretario General: Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo la una con cincuenta y cinco minutos, se clausura formalmente la presente Sesión y se cita oportunamente para la próxima, muchas gracias por su asistencia, que tengan buen día.

ATENTAMENTE

Ma. Elena Farias Villafán
Presidenta Municipal

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Gabriel Pérez Pérez
Síndico Municipal

Arnold Everardo Tejeda Arellano
Regidor

Laura Pamplona Flores
Regidora

Tel. 33 3284 1240

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.

13 | P á g i n a



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Nidia Mariana López Murillo
Regidora

Ricardo Ávila Valerio
Regidor

Gabriela Sánchez Rodríguez
Regidora

Adrián Guadalupe Flores
Gutiérrez
Regidor

Jasubileth Gómez Murillo
Regidora

Sergio Hernández González
Regidor

Estefanía Padilla Martínez
Regidora

Asención Gandarilla Rivera
Regidor

Modesta Yessenia Ayala
Contreras
Regidora

Jorge Antonio Vidales Vargas
Regidor

Minerva Becerra González
Regidora

Nallely Raquel González Álvarez
Regidora

Adrián Venegas Bermúdez.
Secretario General de Ayuntamiento.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

14 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 31 de enero del 2025.